



Yacht Club Uruguayo



INSTRUCCIONES DE REGATA

CAMPEONATO INVIERNO - TROFEO CARLOS "TICO" GÓMEZ FESTIVAL CRUCERO, HANDICAP ORC Y ORC SPORT BOAT

6 y 7 de junio de 2026

1 - Reglas.

La regata será corrida bajo la dirección de la Comisión de Yachting a Vela del Yacht Club Uruguayo, de acuerdo al Reglamento Internacional de Regatas a Vela (2025-2028) y

Reglas Especiales para navegación de altura (OSR) de la World Sailing, las reglas de clase si correspondiere, las prescripciones de la Autoridad Nacional cuando sean de aplicación y las Reglas especiales para esta Regata (Aviso de Regata, Instrucciones de Regata y Avisos Modificatorios).

Se modifica la Regla 44.1 del RRV, sustituyendo los dos giros por un giro.

2 - Avisos a los Competidores.

Los avisos a los competidores se publicarán en el TOA digital en la plataforma Viramos, y podrá ser replicado en el Tablero Oficial de Avisos (TOA), ubicado en el hall de entrada del Yacht Club.

3 - Cambio a las Instrucciones de Regata.

Todo cambio en las Instrucciones de Regata se publicará dos horas antes de la hora programada de largada del día en que tendrá efecto, excepto cualquier cambio en el programa de regatas que se publicará antes de las 20:00 del día anterior a que tenga efecto.

4 - Señales Hechas en Tierra.

4.1 Las señales visuales hechas en tierra serán en el mastelero oficial ubicado en cercanía de la rampa de vela ligera del Yacht Club Uruguayo.

4.2 Cuando se despliega la bandera Inteligencia en tierra, "1 minuto" es reemplazado por "no menos de 60 minutos".



Yacht Club Uruguayo



5 -

Puntuación y Clasificación.

La regata se correrá en las fórmulas ORC, ORC Sportboats y Festival Crucero.

Podrán participar en ORC y Sportboats todos aquellos barcos que estén medidos en ORC y tengan vigentes sus certificados.

Para la fórmula Festival Crucero los ratings serán Fórmula YCU Festival definidos por la Comisión de Medición y aplicados por la Comisión de Regatas, los que no podrán ser objetados.

Se habilitarán las fórmulas siempre que haya un mínimo de 3 barcos inscriptos presentes en la línea de largada en cada una de ellas.

Para la clasificación de las fórmulas ORC y ORC Sport Boats, se utilizará el método de clasificación "PCS -All Purpose".

Para la clasificación de la fórmula Festival se utilizará el sistema de tiempo sobre tiempo (ToT).

Para la puntuación final del Campeonato se utilizará el Sistema de "Puntaje Bajo" de acuerdo a lo establecido en el literal A4 del Anexo A del R. R. V. de la W. S. No habrá descarte en la puntuación del campeonato.

6 - Programa

El campeonato constará de 2 regatas de acuerdo al siguiente detalle:

Sábado 6 de junio: Hora Largada: 12:00

Regata de recorrido costero de aproximadamente 8 millas.

Domingo 7 de junio: Hora Largada: 10:00

Regata de recorrido costero de aproximadamente 13 millas.

7 - Bandera de Clase.

La bandera de clase será de color Amarillo para todas las fórmulas.



Yacht Club Uruguayo



8 - Procedimiento y Línea de Largada.

Habrà una única largada para todas las fórmulas.

8.1 La largada de la regata será de acuerdo a la regla 26 con la señal de atención 5 minutos antes de la señal de partida.

8.2 Se desplegarà una bandera naranja de la línea de partida con una señal acústica no menos de cinco minutos antes de ser desplegada una señal de atención.

8.3 La línea de largada se fondeará en inmediaciones de la boya Coquimbo utilizando dicha boya como marca. La línea estará determinada entre el lado del recorrido de la boya coquimbo que deberá dejarse por babor, y el mástil con bandera naranja de la lancha de comisión de regatas.

8.4 Un competidor no podrá largar después de 10 minutos de la señal de partida, y será considerado como DNS sin una audiencia previa. Esto modifica la regla A4 y A5.

8.5 Si las condiciones son desfavorables, la CR podrá mantener su posición usando motor.

9 - Recorrido.

9.1 **Recorrido sábado 6 de junio** - será de aproximadamente 8 millas de acuerdo al siguiente detalle: Largada en proximidades de boya Coquimbo; 1) boya de Punta Canarios frente a Trouville por babor; 2) boya Coquimbo por estibor; 3) boya cilíndrica de color naranja al E de la boya Ciega por estibor; 4) boya coquimbo por babor; 5) boya de Punta Canarios frente a Trouville por babor; 6) boya Coquimbo por estibor; 7) llegada entre escolleras (Ver Anexo 1).

La posición aproximada de las marcas se indican en el siguiente cuadro:

MARCA	LATITUD	LONGITUD
Boya Punta Canarios	34° 55,435' S	056° 08,763' W
Boya al E de Boya Ciego	34° 55,887' S	056° 06,912' W

9.2 **Recorrido domingo 7 de junio** - será de aproximadamente 13 millas de acuerdo al siguiente detalle: Largada en proximidades de boya Coquimbo; 1) boya del Bajo Sara por estibor; 2) boya cilíndrica de color naranja al E de la boya Ciega por estibor; 4) boya coquimbo por estibor; 5) llegada entre escolleras (Ver Anexo 1).

La posición aproximada de las marcas se indican en el siguiente cuadro:

MARCA	LATITUD	LONGITUD
Bajo Sara	34° 56,008' S	056° 00,030' W
Boya al E de Boya Ciego	34° 55,887' S	056° 06,912' W



Yacht Club Uruguayo



10 - Línea de Llegada.

La línea de llegada estará determinada por la alineación de la faroleta roja de la escollera Este con una bandera azul ubicada en la terraza del tercer piso de la torre del club.

11 - Tiempo Límite.

Sábado 6 de junio: Hora Límite: 18:00

Domingo 7 de junio: Hora Límite: 17:00

12 - Viento Límite.

La CR no se dará partida a una regata si los registros de viento son menores a 5 nudos o mayores a 25 nudos.

13 - Límite de Tripulantes y Pesos.

Para las fórmulas ORC y ORC Sport Boats es obligatorio presentar la lista de tripulantes y los pesos de cada uno por lo menos dos horas antes de la regata en viramos.com, en la sección 'Declaraciones de competidores'. No se aceptará otra forma de envío que no sea el sitio indicado. El límite de tripulantes se establecerá de acuerdo con el certificado de medición de cada barco, por el total de peso de la tripulación.

La CR podrá exigir que se realice el pesaje de la tripulación o de algún miembro de ésta en cualquier momento antes o después de una regata.

Los cambios de tripulantes deberán ser informados en la sección de Viramos 'Pedidos de cambio de tripulación' con anticipación a la largada y con la modificación del peso correspondiente.

14 - Protestas.

Las protestas deberán ser presentadas por escrito a través de la plataforma Viramos, dentro de una hora luego de que el barco protestante haya llegado a puerto. Es obligación del yate protestante, además de cumplir con lo requerido por la Regla 61 del R.R.V, inmediatamente después de dejar clara la línea de llegada, asegurarse que la Comisión de Regatas haya tomado debido conocimiento de su protesta y contra quién la efectúa. La audiencia del Jurado se informará en el Tablero de Informaciones una vez finalizado el plazo para la presentación de las protestas. Es obligación de los participantes, informarse a través de dicho Tablero de Informaciones si fue citado por alguna protesta. Una vez publicada en el Tablero, la audiencia y nombre de los citados se dará por notificado a dichos competidores.



Yacht Club Uruguayo



15 - Abandonos.

Todo barco que haga abandono de una regata debe comunicar el hecho lo antes posible a la Comisión de Regatas por VHF.

16 - Responsabilidad.

Regla fundamental 3 del RRV. Decisión de Regatear: “Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata.” Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

17 - Radiocomunicaciones.

Las comunicaciones de la Comisión de Regatas se efectuarán por canal 71 de VHF.

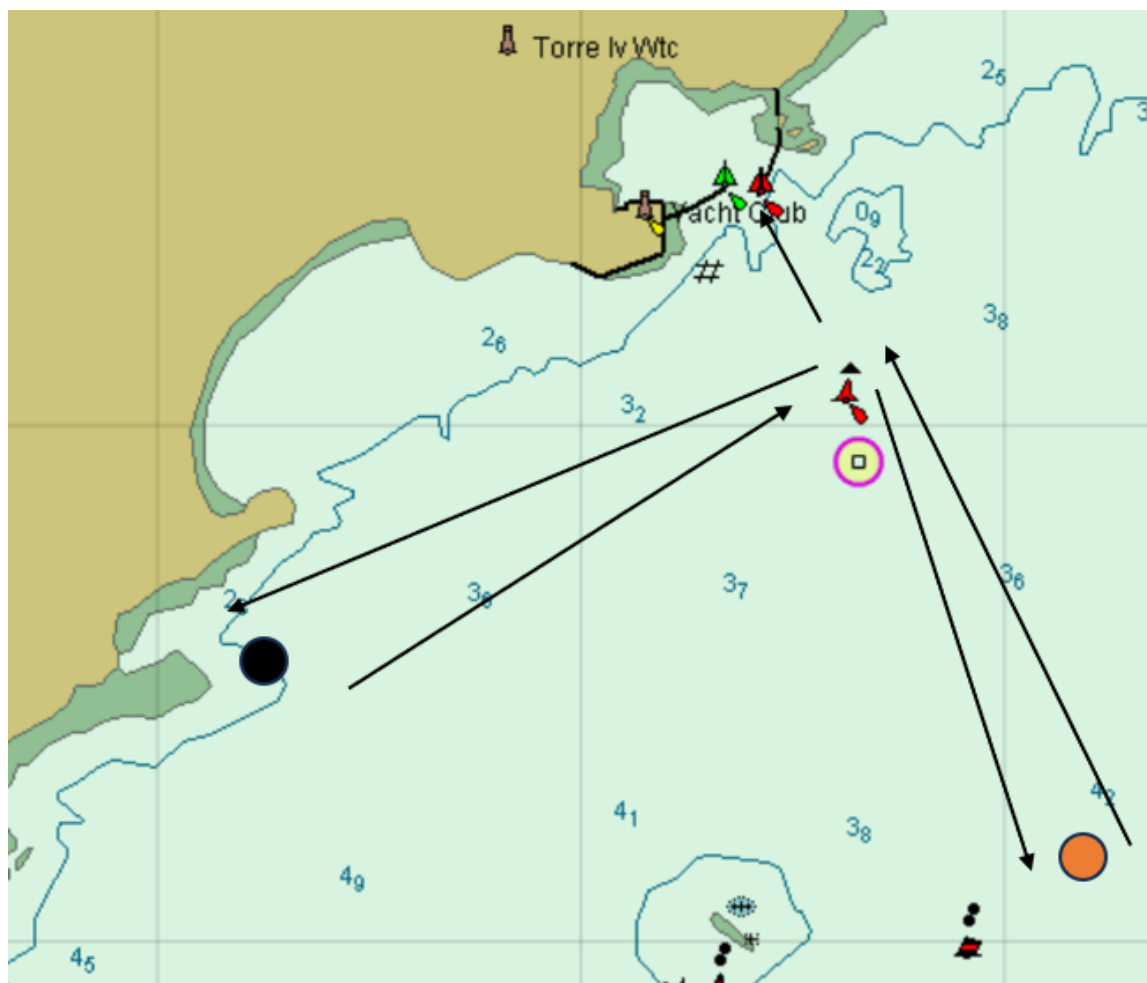
Anexo 1



Yacht Club Uruguayo



Recorrido sábado 6 de junio



Recorrido domingo 7 de junio

